

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental por la Universidad Autónoma de Madrid / Máster / UAM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317175
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	17-12-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental por la Universidad Autónoma de Madrid se verificó el 17/10/2019. En el Informe de verificación se hacía la siguiente recomendación: "sobre los requisitos de acceso, que, de alguna manera, afectan al perfil de ingreso. Se afirma lo siguiente sobre el nivel de inglés "Además, todos los alumnos deben tener capacidad de comprensión oral y lectora en inglés (B2 o equivalente), ya que la bibliografía que se utilizará estará parcialmente en inglés y es posible que parte de la docencia de las asignaturas optativas se imparta en inglés, por ejemplo, cuando se invite a profesores extranjeros a colaborar con el máster". Se recomienda que se indique el nivel MCER de inglés acreditado que se exige con una formulación precisa que no dé lugar a ambigüedades. Se debe exigir un nivel mínimo B2, pues no se trata solo de comprensión oral y lectora, dado que, si el profesorado extranjero imparte las clases en inglés, se supone que los instrumentos de evaluación y las actividades formativas de dichas asignaturas deben ser también en dicha lengua".

En la Memoria MUEAO CALIDAD informe anual 2020-2021, el título refleja los motivos por los que, hasta el momento actual, no ha considerado pertinente atender esta recomendación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado el establecido en la Memoria verificada (30). En los últimos cursos se ha cubierto entre el 53.3 % (2021-2022) y el 60 % (2022-2023) de las plazas ofertadas, habiendo un repunte en el curso actual. Asimismo, hay que poner de relieve que los plazos y los criterios de admisión se puedan consultar de manera rápida y sencilla en la web y en las RRSS (la progresión del número de matrículas; el número de nuevos alumnos es estable con un buen nivel de conocimientos y un perfil muy heterogéneo).

El plan de estudios es completo y coherente. Las guías docentes recogen toda la información requerida: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas en horas, sistemas de evaluación con porcentajes, bibliografía, profesorado responsable, y cronograma preliminar, así como la temática básica de las clases. El coordinador de la asignatura es el encargado de preparar la guía docente.

Según el autoinforme, "La mayoría de las clases se imparte en el primer semestre. La docencia del segundo semestre está concentrada en su primera mitad, terminando antes de la última semana de marzo, dejando el máximo espacio posible para el trabajo de investigación independiente en el Trabajo de Fin de Máster en consulta con el tutor asignado. En el segundo semestre también se realizan de manera optativa las prácticas externas. En principio, este modelo ha funcionado bien aunque no ha podido completamente evitar los dos riesgos asociados: por un lado, la elevada carga total del trabajo en las asignaturas concentradas en el primer semestre, que ha sido notada por los alumnos y comentada por sus delegados; y por otro lado la tasa relativamente elevada de TFM no presentados (estable entre 42-45 % en el periodo evaluado), que claramente refleja la dificultad de terminar la tesis dentro del primer año de estudios". Este dato evidencia un alto porcentaje de alumnado que no finaliza el Máster en el periodo estipulado, por lo que la temporalización implantada no es positiva para el rendimiento académico. Sin embargo, se valora positivamente una de las soluciones promovidas por la Comisión de Coordinación, animar a los alumnos a escoger prácticas curriculares que sirvan como base para el TFM. Se considera correcta la asignación, desarrollo y seguimiento de las prácticas (la asignación de plazas se realiza con una atención particular al interés formativo y las aspiraciones profesionales de cada estudiante, con orientación personalizada). Durante el curso 2022-2023 se han defendido 13 Trabajos de Fin de Máster.

La coordinación es adecuada. Se han aportado las actas de coordinación docente del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La web de la titulación recoge y publica de una forma accesible, intuitiva y estructurada toda la información relativa al Máster. Incluye la explicación del título, el plan de estudios, las guías docentes, el calendario y las condiciones de admisión y matrícula, los perfiles del profesorado responsable de la docencia, los horarios y aulas, prácticas y movilidad, recursos disponibles para los estudiantes, así como toda la información relevante para el seguimiento y la garantía de calidad, incluso la composición de la Comisión de Coordinación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se establecen y hacen públicos los Objetivos y Política de Calidad, se define la composición, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad y se integran estructuras. Se valora positivamente que el SGIC cuente con este órgano responsable que aplique mecanismos correctos para garantizar el seguimiento del título a tenor del análisis de la información con el propósito de garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza.

La UAM proporciona a través de las plataformas UAM Data y UAM Data Public indicadores a nivel de plan de estudios y de asignatura. Se han aplicado encuestas para conocer el nivel de satisfacción de toda la comunidad universitaria, con una muestra muy significativa y relevante.

Hay que señalar que diversas evidencias a las que se hace referencia a lo largo del Informe de autoevaluación del título no están disponibles, por ejemplo, la Tabla 0. Estructura del Personal Docente Investigador.

Tras las alegaciones, la recomendación de garantizar la disponibilidad de las evidencias la Universidad presenta las mismas de forma adecuada. De su análisis se infiere que la docencia del título es impartida por un claustro estable (14 profesores), repartido entre las siguientes figuras: catedráticos de universidad (2), titulares de universidad (2), ayudantes doctores (2), contratados doctores (7), profesores eméritos (1). El grueso de la docencia recae en profesores contratado doctor. El número de sexenios del equipo docente es de 16. La tabla no incluye a los cuatro colaboradores del CSIC (investigadores establecidos y doctores) con docencia en el Máster, pero cuya figura no corresponde al sistema de acreditación universitaria. Tampoco incluye a aquellos docentes visitantes extranjeros que participan puntualmente en el Máster, pero no tienen equivalencia respecto a las figuras contractuales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico que imparte docencia en el título es suficiente para el desarrollo de las funciones previstas y para la atención óptima a los estudiantes. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. Asimismo, existe adecuación del personal académico en su asignación a los diferentes niveles formativos de la titulación.

La mayoría de la docencia la imparte profesorado consolidado en la UAM y se concede un porcentaje representativo a la docencia externa para complementar la formación de los estudiantes.

Se valora positivamente que el carácter presencial del título y el porcentaje de docentes permanentes propicia una atención personalizada al alumno que facilita la adquisición de competencias previstas.

En cuanto a las actividades de investigación en las que participa su profesorado, todos los participantes están vinculados en proyectos I+D tanto nacionales como internacionales (ámbito europeo), corrientes o recientes, con temáticas directamente relacionadas con el ámbito de Asia Oriental, especialmente con China y Japón, pero también con Corea del Sur.

El personal académico está altamente cualificado y capacitado para impartir docencia en el título. La asignación docente dentro del título es asumible por su profesorado y la titulación se ve favorecida por las actividades de investigación en las que participa su profesorado. El profesorado participa de manera activa en los programas de formación permanente del profesorado y de innovación docente.

Los docentes del Máster participan en el programa DOCENTIA-UAM que proporciona a cada uno un informe global de sus resultados y un informe de retroalimentación con un análisis de cada una de las áreas evaluadas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Es necesario poner de relieve que la gestión del título cuente con el apoyo de los órganos y recursos tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como de la UAM.

Al segundo año de comenzar el máster se instauraron unas jornadas de puertas abiertas que se realizan online para asegurar que alcanzan a la mayor parte de estudiantes que pudiesen estar interesados en cursar el título.

Para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes matriculados, se llevan a cabo varias acciones (jornadas de

salidas profesionales; jornadas de divulgación; charlas y lecciones magistrales).

Asimismo, la titulación dispone de excelentes recursos personales, materiales y ambientales (destaca la biblioteca, la NDL Digital Collections y los más de 140 espacios docentes). Durante el curso se utiliza la plataforma online Moodle, y la universidad ofrece por medio del CAU (Centro de Atención al Usuario) un soporte continuado al alumnado para el acceso y uso más provechoso de la plataforma por medio de tutoriales y atención por chat, así como telefónica en caso de que hubiese problemas.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación presencial empleados para cada una de las asignaturas contribuyen al logro y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En cuanto a los TFM, se puede constatar que los estudiantes alcanzan los objetivos del título establecidos en la Memoria verificada. Si bien las prácticas externas son optativas, se ha comprobado su idoneidad.

Pese a una cierta bajada de las matrículas a partir del segundo curso, los indicadores a lo largo del periodo bajo seguimiento aportan unos valores positivos. Las tasas de éxito y eficiencia por encima del 90 % siguen superando los objetivos de la Memoria verificada. La tasa de rendimiento subió en el segundo curso, debido a una mejora importante en las dos asignaturas de mayor peso: el rendimiento de las prácticas externas y del TFM. El TFM sigue siendo el reto más grande que lleva a los alumnos a optar por aplazar su presentación y defensa a una convocatoria posterior. Se han aplicado medidas para frenar esta tendencia.

El título cuenta con una empleabilidad de un tercio del alumnado. Entre las acciones concretas llevadas a cabo vinculadas con la empleabilidad y la carrera académica de los egresados caben destacar las jornadas anuales organizadas por la Comisión de Coordinación.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
